



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo y sociocultural las campañas de "prevención de intoxicaciones con monóxido de carbono y concientización en el uso del gas", que se llevan a cabo anualmente en San Carlos de Bariloche y su zona de influencia.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 113/2001